



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1169
RADICADO N° 2021-00033-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora, la respuesta brindada por el Banco de Bogotá, visible en el anexo 32 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

Firmado Por:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 24 fijado en la página web de la rama judicial el 16 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cd350fdddc47f880a43a365df47c63f324adc3531796d057a25728e4dcf89f

6

Documento generado en 15/06/2021 10:46:53 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogotá, 02 de junio de 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Ana Maria Vanegas Cardona
Secretaria
Carrera 52 51 – 68
Itagui, Antioquia
Exp **14728087**

Asunto: Respuesta oficio número **0082/2021/00033/00**

Proceso ejecutivo

Demandante: Asociación sindical colombiana de profesionales tecnólogos, técnicos y auxiliares de las áreas administrativa financiera, contable y de la salud "Ascolsa"

Demandados: ESE Hospital San Rafael de Itagui

Respetados señores:

En atención a su solicitud recibida en nuestra área, relacionada con el oficio en referencia, informamos que de acuerdo con comunicación emitida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL, indican que los recursos que manejan en las cuentas de ahorro número 382512937 y 382512945, son provenientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud por lo tanto son inembargables.

Con esta respuesta esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente



Jairo Emilio García Martín

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco De Bogota

Elaborado por: OCCN